



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 27 de mayo de 2020.-

DECRETO ALC. N°1.944/2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Convenio de Transferencia de Recursos Programa Piloto Oficina Local de la Niñez, entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia Subsecretaría de la Niñez y la Municipalidad de Alto Hospicio; Acuerdo N°077/2020, de fecha 17 de abril de 2020, que con la ausencia justificada del Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera, la ausencia de la Concejala doña Jessica Becerra Cantillano y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes del Concejo Municipal, se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos "Programa Piloto Oficina Local de la Niñez", suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia Subsecretaría de la Niñez y la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorandum N°1.208/2020, de fecha 27 de mayo de 2020, del Director de Desarrollo Comunitario, que solicita se decreta el Convenio anteriormente mencionado.

DECRETO:

1.- Apruébese en todas sus partes el **Convenio de Transferencia de Recursos Programa Piloto Oficina Local de la Niñez**, entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia Subsecretaría de la Niñez y la Municipalidad de Alto Hospicio, aprobado por Acuerdo de Concejo Municipal N°077/2020, de fecha 17 de abril de 2020.

2.- Desígnese como Unidad Técnica a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, siendo el encargado de fiscalizar el cumplimiento de la modificación de convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la comuna; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCION MUNICIPAL

JVD/apm

Distribución:

- ✓ Dir. Control.
- ✓ DIDECO.
- ✓ Archivo.